



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-14453

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 26-06-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-07-2018

Folio: 2018-14453

Certificado de ingresos: 2018-320734

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OSLO SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-018-014

Propietario: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio: CALLE BAHIA DEL ROSARIO S/N COLONIA BAHIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	160.34	0.00	0.00		7,754.04
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	160.34	0.00	0.00		516.94
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	187.36	0.00	0.00		3,020.24
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,134.10	0.00	0.00		36,563.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	160.34	0.00	0.00		258.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	160.34	0.00	0.00		775.40
TOTALES			1,642.14	0.00	0.00		\$ 48,888.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2018 10:48:59

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021445d82e2438052628f545e48fe7d891cd6a657e1d021433d483fe7b987ccc0ec0f4b3baae912c987816bb

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.